



EXCMO. E ILMO. COLEGIO OFICIAL
DE GRADUADOS SOCIALES
DE ARAGON

26-03-2020

Estimados/as colegiados/as,

Desde la Dirección Provincial del SEPE , nos informan que debido al estado de alerta y la situación excepcional en la que nos encontramos, las oficinas están cerradas al público y las líneas telefónicas saturadas y por ello, **solicitan que os transmitamos las instrucciones a seguir sobre el desarrollo de los ERTES y la forma de actuación de empresas y trabajadores.**

A continuación **detallamos el procedimiento a seguir para el pago de estas prestaciones:**

- **EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE ERTES SERÁ EL SIGUIENTE:**

1º.- **La empresa presenta ante la autoridad laboral** el expediente para su aprobación con los requisitos que señala la legislación vigente.

2º.- **Una vez aprobado, la autoridad laboral** (D.G Trabajo de la DGA o Ministerio de Trabajo, si la empresa tiene centros de trabajo en más de una CA), **lo comunica a la empresa y al SEPE.**

3º.- Una vez **aprobado el ERTE, el SEPE enviará a la empresa un correo informativo sobre el procedimiento a seguir con toda la documentación correspondiente e incluyendo un Excel** que deberá remitir al SEPE, convenientemente cumplimentado. **(Se Adjunta como documentos 1 y 2 la tabla Excel y las instrucciones para rellenarla).**

4º.- **Se remitirá dicha Excel, a la dirección de registro GEISER de la dirección provincial SEPE de Zaragoza,** donde se gestionará la prestación y el pago a los trabajadores.

La tabla Excel conlleva la declaración responsable de la empresa, en la que la empresa manifiesta que ha informado a los trabajadores sobre la presentación del ERTE y que estos han dado su consentimiento a la presentación de solicitud de prestación por desempleo por parte de la empresa. (Se evitará así que el trabajador tenga que presentar la solicitud de forma individual y presentarse en su oficina de empleo. También se está gestionando que la demanda de empleo no tenga que estar de alta pero en todo caso el trabajador no tendría que hacer nada puesto que se está en contacto con el INAEM que tramitaría el alta con una relación de solicitantes que el SEPE aportará).

- **Se acompaña como documento 3 una breve guía explicativa de como presentar documentos a través de GEISER (registro electrónico). En el caso de necesitar datos o documentos adicionales y dado que aparecerá el teléfono de los trabajadores nosotros (EL SEPE) nos pondremos en contacto con los mismos,** por lo que no tienen que acudir a la oficina NI PEDIR CITA PREVIA.

Las direcciones Geiser de la Dirección Provincial de Zaragoza son:

EA 0021583

EA 0021585

- **En el caso de Huesca y Teruel, lógicamente deberán remitir la documentación a la dirección GEISER de esas provincias.** Son:

Dirección Provincial de Huesca

EA 0021510

Dirección Provincial de Teruel

EA0021568

- **Se acompaña también como documento 4 un resumen de las preguntas más frecuentes** que se nos están planteando.
- Si fuera necesario aclarar algún aspecto, se puede contactar con los teléfonos 976 998998 o 901119999 salvo que se traten de consultas sobre ERTE que deberán dirigirse a Dirección General de Trabajo. Se ha ampliado el horario de atención de 9,00 a 18,00 horas de lunes a jueves y viernes de 9 a 14,00 horas.
- En caso de querer presentar una solicitud a través de cita previa, los teléfonos son: 976998979 o 901010210. En ellos se pondrán en contacto con los solicitantes, y se responderán a todas las solicitudes tan pronto como sea posible, aun cuando no es seguro que pueda hacerse en la fecha señalada para la misma.
- **Como documento 5 se acompaña un cartel informativo para su distribución entre empresas y trabajadores** en el que se señala que no es necesario en los ERTES acudir a las oficinas ni pedir cita previa.
- **Por último, se adjunta también el correo que va a remitir el SEPE a las empresas** a las que se les haya aprobado un ERTE (Plantilla informativa envío a empresas). **Documento 6**

Dirección provincial del SEPE en Zaragoza

Coordinador Territorial de Aragón

Esperamos que toda la información remitida, sea de vuestro interés.
Recibid un cordial saludo,

La Comisión de R. Profesionales del COGS de Aragón.